



**Planta De Personal:** en el segundo cuatrimestre de 2017 se realizaron cambios en la planta de Personal expidiéndose los siguientes actos:

- Resolución 1239 - Se redistribuye un cargo al interior de la Institución Universitaria ITSA.
- Resolución 1223 - Por la cual se acepta una renuncia, a una docente con nombramiento en periodo de prueba al interior de la Institución Universitaria ITSA en la vigencia 2017.
- Resolución 1152 - Por la cual se hace un nombramiento provisional al interior de la Institución Universitaria ITSA.
- Resolución 1064 - Por medio de la cual se acepta una renuncia, a una docente con nombramiento en periodo de prueba al interior de la Institución Universitaria ITSA en la vigencia 2017.

**Evaluación De Desempeño:** se realizó esta evaluación a los empleados de carrera administrativa y docentes en cumplimiento con la Ley 909 y la Ley 30.

**Plan Institucional de Formación y Capacitación:** por Resolución 1040 - se modifica el plan de capacitación para la Institución Universitaria ITSA en la vigencia 2017, se asigna para estudios de Postgrados, un valor total de Veintinueve Millones Setecientos Ochenta y Sietes Mil trescientos Treinta y Dos Pesos (\$29.787.372), para funcionarios Administrativos y Docentes.

El porcentaje de cumplimiento del Plan de Capacitación para el periodo 2017<sup>a</sup> se realiza obedeciendo a las políticas institucionales de orientar la capacitación de los funcionarios y docentes a la cualificación en las funciones que ejercen en el cargo que ocupa. El Porcentaje de Cumplimiento del Plan de Capacitación para el periodo 2017A tiene como meta un 100%, de la meta del primer semestre del año 2017 se cumplió el Plan de Capacitación de Educación Formal en un 100%. En cuanto a las capacitaciones de educación para el trabajo y desarrollo humano se cumplieron el 97%, el formato utilizado para la medición del mismo se encuentra estandarizado en el SGC como "Reporte de Medición, Análisis y Mejora (FR-ECO-17-V5)" y además se encuentra estandarizado éste indicador en la Matriz de Despliegue de la Política de Calidad (DG-DER-04) y en la Matriz de Indicadores de Gestión ITSA (DG-DER-03).

**Programa De Inducción Y Reinducción:** en cuanto a las Inducciones realizadas en el primer semestre del año 2017, se efectuaron dos (2) inducciones y reinducciones a docentes en las cuales asistieron en promedio de setenta y ocho (78) personas; también se realizó inducción a dos (2) funcionarios administrativos por ingreso a la Planta de la Institución Universitaria ITSA.



**Valores Éticos:** como una forma de fortalecer el autocontrol, la ética y los valores en los funcionarios y contratistas que cumplen labores administrativas en la Institución Universitaria ITSA, el 29 de junio se realizó, en el Auditorio de la sede Soledad una capacitación referida a estos aspectos importantes en el ejercicio de lo público.

**Programa De Bienestar Institucional Del Año 2017:** se realizó la semana de Bienestar Institucional, con el apoyo de entidades y el sector privado, se contó con la participación de estudiantes, funcionarios y docentes.

### **Componente Planes, Programas y Proyectos**

Se evaluaron ante el Comité de Control Interno 16 Planes de Acción de los procesos misionales y de apoyo. El resultado de la evaluación arrojó un cumplimiento general de 37.20% de lo planeado 38,94% para el primer semestre. El cumplimiento general en el primer semestre es 94,82%.

El Plan de Adquisiciones inicial fue aprobado y publicado en fecha 27/01/2017 en la Página Web de la entidad: <http://www.itsa.edu.co/instituto/administrativo/gestión-financiera>. Por Resolución 1095 – se modificó el plan anual de adquisiciones vigencia fiscal del año 2017, versión IV-2017.

### **Componente Direccionamiento Estratégico**

**Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos:** en la vigencia 2017 se suscribieron los siguientes Acuerdos:

Acuerdos de Consejo Directivo; en el cuatrimestre se aprobaron 8 acuerdos que se encuentran publicado en la página web de la institución. <http://www.itsa.edu.co/instituto/normatividad/acuerdos-de-consejo>

Acuerdos de Consejo Académico: Aprobados 3 acuerdos que se encuentran publicado en la página web de la institución. <http://www.itsa.edu.co/instituto/normatividad/acuerdos-de-consejo>.

Las Resoluciones aprobadas están publicadas en la página: <http://www.itsa.edu.co/resoluciones>

### **Componente de Administración del Riesgo**

Los riesgos institucionales son monitoreados por los responsables de los procesos, y evaluados en autorías internas de SGC Y Control interno, lo que permite determinar los riesgos y oportunidades relacionados con el cumplimiento de los requisitos

**WWW.ITSA.EDU.CO**

Sede Soledad: Calle 18 # 39-100 • Sede Barranquilla: Cra. 45 # 48-31

PBX: 311 2370 - Telefax: 311 2379 • E-mail: [par@itsa.edu.co](mailto:par@itsa.edu.co) • Nit.: 802011065-5

VIGILADA MINEDUCACIÓN





legales y requisitos de la entidad tanto interno como externo necesarios para el cumplimiento de su propósito principal.

**Mapa de Riesgos de Corrupción**, es monitoreado por parte de los líderes de procesos con el acompañamiento del Proceso de Planeación y revisado por Control Interno, el informe se encuentra publicado; <http://www.itsa.edu.co/acion-al-ciudadano/transparencia>.

## Módulo Control de Evaluación y Seguimiento

### Componentes: Autoevaluación Institucional — Autoevaluación del Control y Gestión, Auditoría Interna y Planes de Mejoramiento

#### Componente De Autoevaluación Institucional

Resultado de la visita realizada días 19, 20 y 21 de abril, de pares académicos del Consejo Nacional de Acreditación - CNA, con el objeto de verificar las condiciones de calidad de siete (7) programas que hacen parte de la oferta académica regular de la institución; se recibió el informe de evaluación de los pares, y se espera el concepto final de la Sala De Consejero sobre el proceso de renovación de acreditación de seis (6) programas y acreditación por primera vez de un (1) programa de Ingeniería Mecatrónica.

Se tiene planeado la visita de Pares de CNA para verificación de condiciones de alta calidad en el área de comunicaciones, el cual fue aceptado a completitud la solicitud del ITSA para verificación de condiciones de alta calidad del programa de ingeniería Telemática.

#### Componente De Autoevaluación Del Control Y Gestión

**Rendición de Cuentas:** es un espacio de participación en el que se conocen los resultados de la gestión. En el año 2017 la rendición de cuentas para la vigencia fiscal 2016, se realizó de manera exitosa el día 26 de abril en el auditorio Museo del Atlántico (Calle 35 Carrera 39 esquina). Este evento contó con 622 asistentes, conformados por el Alcalde de Barranquilla, la Secretaria de Educación del Distrito, organizaciones externas (sociales, sector productivo, Instituciones educativas de media articulada), funcionarios, docentes, contratistas y estudiantes.

**WWW.ITSA.EDU.CO**

Sede Soledad: Calle 18 # 39-100 • Sede Barranquilla: Cra. 45 # 48-31

PBX: 311 2370 - Telefax: 311 2379 • E-mail: [par@itsa.edu.co](mailto:par@itsa.edu.co) • Nit.: 802011065-5

VIGILADA MINEDUCACIÓN



El 23 de Julio, la Institución Universitaria ITSa, cumplió 20 años de vida Institucional, actualmente supera la cifra de los 6 mil graduados, en los niveles de Técnica Profesional, Tecnología y Profesional Universitario. El Gobernador y el Alcalde de Soledad, entregaron Decreto de Exaltación como reconocimiento a ITSa por la gestión durante estos 20 años, reafirmaron el compromiso de continuar acompañando y apoyando la institución para sacar adelante los retos inmediatos, la construcción de la sede nueva en el municipio de Soledad, la ampliación de cobertura y la acreditación institucional.

Como apoyo y guía a las políticas, estrategias y mecanismos de participación ciudadana y de sus grupos de interés, se elaboró el documento de "MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSa 2016 – 2017", que da cumplimiento a los requerimientos legales establecidos para tal fin; invita a la participación de los miembros de la comunidad, para conocer sus expectativas, necesidades, intereses, prioridades, afectaciones y deseos, que representa oportunidades de mejora para la gestión institucional. Documento publicado en" [shttp://www.itsa.edu.co/participacion-de-la-ciudadania](http://www.itsa.edu.co/participacion-de-la-ciudadania).

## Componente De Auditoría Interna

Se realizó la jornada de capacitación para auditores en actualización de la Norma Técnica de Calidad NTC-ISO 9001-2015, NTC-ISO 14001-2015, la cual permite a la entidad abordar los riesgos de los procesos, generar oportunidades de mejora y prevenir efectos no deseados.

Se cumplió con el envío de la información en el Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), al Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Programa FOSIT, informe de la información financiera, económica, social y ambiental de la entidad, Informe de ejecución presupuestal y el Informe de Control Interno Contable. Igualmente se envió la información pertinente al SNIES.

La entidad ha dado cumplimiento a la Resolución 0410 del 28 de Junio de 2016 en la cual se establecen las acciones a desarrollar mediante las resoluciones N° 008 de 2015, 003 de Febrero 4 de 2016, 005 de Marzo 2 de 2016, emanadas de la Auditoría General de la República en lo concerniente con la información a registrar en la plataforma SIA-OBSERVA, para la rendición electrónica de la contratación y los soportes generados en la etapa precontractual, contractual y de liquidación. La Resolución establece que la información debe enviarse los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes.

Para dar cumplimiento a la implementación del Nuevo Marco Normativo Contable, la entidad suscribió un Plan de Acción acorde con la complejidad del proceso contable de la Institución. El porcentaje de avance de cumplimiento en informe rendido a las directivas de la institución es del 35 %.

**WWW.ITSa.EDU.CO**

Sede Soledad: Calle 18 # 39-100 • Sede Barranquilla: Cra. 45 # 48-31

PBX: 311 2370 - Telefax: 311 2379 • E-mail: [par@itsa.edu.co](mailto:par@itsa.edu.co) • Nit.: 802011065-5

VIGILADA MINEDUCACIÓN



**Atención al Ciudadano:** se da cumplimiento al compromiso institucional mediante el sistema Orfeo, en donde se registran derechos de petición y PQRS, el seguimiento y control se encuentra a cargo de la Oficina de Atención al Usuario. Se presentó el informe de Queja, Reclamo, Petición, Sugerencia o Denuncia; informe que da cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, el Decreto 2641 de 2012, que establece el compromiso de poner en conocimiento a la ciudadanía en general de la gestión realizada en materia de cumplimiento de la PQRS.

En el primer semestre del año 2017, la Institución Universitaria ITSa recibió 282 PQRS, las cuales se discriminan en 182 Peticiones, 70 Quejas, 14 Reclamos, 15 Sugerencia y 1 Denuncia, de los cuales 279 se encuentran en estado cerrado, 3 en estado abierto, estas aunque se encuentran dentro del tiempo límite de respuesta. Los informes se encuentran publicado en la página <http://www.itsa.edu.co/atencion-al-ciudadano/transparencia>.

Se construyó y publicó para el 2017 la Estrategia de Lucha Contra la Corrupción y Atención al Ciudadano, siguiendo los parámetros que para el efecto dicta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 que contiene los componentes de:

- Mapa de Riesgo de Corrupción
- Componente Gestión del Riesgo
- Componente Racionalización de Trámites
- Componente Rendición de Cuentas
- Componente Servicio al Ciudadano
- Componente Transparencia y Acceso a la Información

Se realizó el seguimiento al Mapa de Riesgo de Corrupción, y se encuentra publicado el periodo de enero –abril 2017 en cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, Decreto 2641 de 2012, y el Decreto 124 de 2016.

## Eje Transversal Información y Comunicación

**Información y Comunicación:** la entidad cuenta con una Política de Seguridad de la Información; aprobada por Resolución N°13713 de 04 de Octubre de 2016, que establece que *"para la institución la información es un activo fundamental para la prestación de los servicios académicos y administrativos, razón por la cual existe un compromiso con el manejo responsable y protección de la información, garantizando la integridad, confidencialidad y disponibilidad de este importante"*

activo". Es conveniente socializar e interiorizar esta política en los procesos de inducción y reinducción, e implementar estrategias que permitan el control y administración de los datos e integridad de los sistemas de información, la administración de los riesgos y el fortalecimiento de la cultura de seguridad de la información. En este eje es conveniente fortalecer la política de seguridad de la información porque constituye un activo importante.

La entidad tiene a disposición de sus usuarios y/o grupos de interés diferentes medios de acceso a la información: página web, cartelera institucional, sistema informativo institucional, buzón de sugerencias, adicionalmente se cuenta con un link visible para la recepción de las PQRSD, cumpliendo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública.

**Gestión Documental Ley 594 de 2000**, se tiene actualizado el Inventario de activos de información General 2017, se encuentra publicado en la página <http://www.itsa.edu.co/atencion-al-ciudadano/transparencia>.

## RECOMENDACIONES

- Fortalecer los procedimientos que garanticen la generación y registro de información oportuna y confiable, necesaria para la toma de decisiones.
- Fortalecer la cultura del autocontrol y su efectividad en la prevención y neutralización de los riesgos para generar confianza en la gestión.
- Fortalecer los valores institucionales y la ética del servidor público.
- Fortalecer en la interacción de los procesos el trabajo en equipo, las comunicaciones, la rendición de cuentas a la comunidad y los mecanismos apropiados para su adecuada comunicación acorde con lo establecido en el Modelo Estándar de Control Interno, NTGP 1000 y el Sistema de Gestión de la Calidad.
- Fortalecer los sistemas de información, soporte para el desarrollo de los procesos institucionales que les permitan generar resultados confiables y oportunos.

- Para obtener estados financieros confiables la entidad debe procesar la información acorde con el Marco Normativo contable aplicable, mediante el reconocimiento, la medición y la revelación de los hechos económicos.
- Los responsables del proceso financiero deben fortalecer las actividades de control, identificar, analizar, mitigar y neutralizar los riesgos contables que le impidan alcanzar los objetivos del régimen de contabilidad pública- Marco Normativo Contable.



**DELLY LUZ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**  
Jefe de Control Interno